

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52036 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Concurso 99/08 de Construcciones, Excavaciones y Pavimentaciones Hinojosa, S.L., de don Miguel Medina Ortega y de doña María Esperanza Gil Álvarez, en los que, por resolución de fecha 8 de noviembre de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Construcciones, Excavaciones y Pavimentaciones Hinojosa, S.L., de don Miguel Medina Ortega y de doña María Esperanza Gil Álvarez, con archivo de las actuaciones respecto del mismo.

2.- Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190068076-1